



RESOLUCIÓN INICIO DEL EXPEDIENTE Y APROBACION DE PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y APROBACIÓN DE GASTO DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, **SAS\_Z2\_2024\_PAS\_213**, QUE TIENE POR OBJETO LA **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN EQUIPO DE TOMOGRAFIA PULMONAR POR IMPEDANCIA ELECTRICA PARA EL SERVICIO DE MEDICINA INTENSIVA CON DESTINO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET.**

VISTA la propuesta de contratación de fecha electrónica del Director de Gestión del Sector Zaragoza II, sobre la necesidad de la **Adquisición e instalación de un equipo de tomografía pulmonar por impedancia eléctrica para el Servicio de Medicina Intensiva del Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza.**

De conformidad con lo dispuesto en los art. 116.1 para el inicio del expediente de contratación, 116.4 para la elección de procedimiento y de los criterios de adjudicación y 103.1 para excluir la procedencia de la revisión de precios, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por lo que se transponen al ordenamiento jurídico español la Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/EU, de 26 de febrero de 2014, publicada en el BOE nº 272, de 9 de noviembre.

Considerando que en dicho expediente se ha seguido el procedimiento reglamentariamente establecido y teniendo en cuenta que el Hospital Universitario "Miguel Servet" está exento de fiscalización previa basándose en el Decreto 23/2003, de 28 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla el control de la actividad económica y financiera de la Administración, de los organismos Públicos y de las empresas de la Comunidad Autónoma de Aragón, y en el que se recoge la sustitución de la función interventora por el control financiero en los centros e instituciones sanitarias del Servicio Aragonés de Salud.

Esta Gerencia de Sector de Zaragoza II, en virtud de las competencias establecidas en Resolución de 24 de agosto de 2022, del Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud, por la que se delegan determinadas competencias en materia de contratación administrativa y gestión presupuestaria (B.O.A. nº 211, de 31.10.2022)

### RESUELVE

**PRIMERO.** ordenar el inicio del expediente **SAS\_Z2\_PAS\_2024\_213** mediante tramitación **ordinaria y procedimiento abierto simplificado**, conforme al supuesto establecido en el art. 159 LCSP 9/2017 de 8 de noviembre.

**SEGUNDO.** Aprobar un gasto para el ejercicio 2024, correspondiente al presupuesto de licitación, para hacer frente a la presente contratación.

Aplicación presupuestaria	Anualidad	Presupuesto licitación € IVA excluido	Importe del IVA € 21%	Presupuesto licitación € IVA incluido
<b>PROYECTO 2024/052028 52Z21 G/4121/603000/91002</b>	2024	35.537,19	7.462,81	43.000,00
<b>Total</b>		<b>35.537,19</b>	<b>7.462,81</b>	<b>43.000,00</b>



**TERCERO.** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y el Pliego de Prescripciones Técnicas por los que se ha de regir la licitación y adjudicación del contrato.

**CUARTO.** Aprobar el expediente de contratación, art. 117 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público. iniciando los trámites de adjudicación necesarios para llevar a cabo el contrato mediante la licitación por procedimiento abierto simplificado.

Zaragoza, a fecha firma electrónica

LA GERENTE DEL SECTOR ZARAGOZA II

Fdo.: Patricia Palazón Saura